

LA



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.  
Bogotá D.C., 01 FEB 2021

Ejecutivo N° 2019-01246

Teniendo en cuenta el oficio proveniente del Juzgado 47 Civil del Circuito de esta ciudad, se le informa al enunciado estrado judicial, que el proceso de la referencia fue terminado por pago total de la obligación, mediante proveído notificado en estado del 30 de marzo de 2020. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,()

**DIANA GARCÍA MOSQUERA**  
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.  
La anterior providencia se notifica por estado No 7 del 02 FEB 2021  
en la Secretaría a las 8:00 A.M.  
PATRICIA TOVAR GUZMÁN  
Secretaria

y/m

